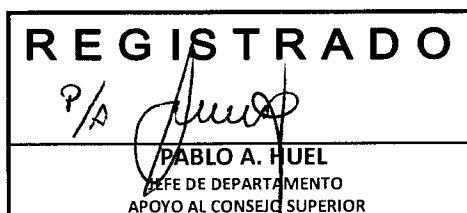




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 155/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el señor PAVONE, Luis Roberto, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 865/2000 y redesignado por la Resolución N° 2014/2014 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Probabilidad y Estadísticas del Departamento Materias Básicas, con Media (0,5) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

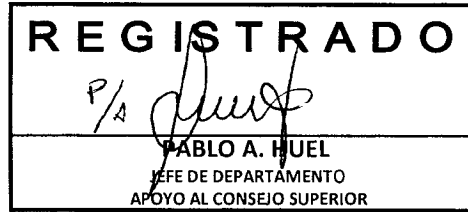
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor PAVONE, Luis Roberto (D.N.I. N° 8.002.729 – Legajo UTN N° 21174) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Probabilidad y Estadísticas del Departamento Materias Básicas, con Media (0,5) dedicación simple, a partir del 31/03/2018, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 528/2018

UTN
m.a.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior